



Municipio De Salinas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

TEL. (787) 824-28 83

RESOLUCIÓN NUM. 14

SERIES 2012-2013

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SALINAS, INSTANDO AL PRESIDENTE BARACK OBAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA ACTUAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2012, PLEBICITO Y LA MAYORIA COMÚN DE PUERTO RICO, QUE ASEGUREN JUSTICIA DEMOCRÁTICA DE 3,7 MILLONES DE CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES.

POR CUANTO: En diciembre de 2011, el Gobierno de Puerto Rico aprobó una ley ordenando un plebiscito para evaluar la preferencia de status político de los ciudadanos estadounidenses que residen en la riqueza común de Puerto Rico.

POR CUANTO: Dicho plebiscito se celebró el 6 de noviembre de 2012, simultáneamente con las elecciones generales y que consta de dos preguntas - La primera pregunta a los votantes si están de acuerdo o no en que Puerto Rico debe seguir teniendo su forma actual de la situación territorial y la segunda pregunta pidió que marca la preferida no territorial opción de status entre la Estadidad, La Independencia y La Libre Asociación Soberana.

POR CUANTO: Con una concurrencia votante de 1, 843, 552, el 54% expresó su desacuerdo con la actual forma de estado territorial obtuvo el mayor número de votos de cualquier asunto otra votación

POR CUANTO: Con 943.094 votos, dijo desacuerdo con la actual forma de estado territorial obtenida el mayor número de votos de cualquier asunto otra votación.

POR CUANTO: Entre las opciones no territoriales, la estadidad fue favorecida con un 61,1% de los votos. El Estado Libre Asociado Soberano fue preferido por el 33,3% de los votantes y La Independencia de un 5,5%

POR CUANTO: Sin duda, se determinó que la mayoría de los votantes participantes elegibles prefieren un estatus no territorial sobre el estatuto territorial actual.

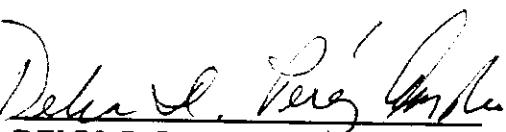
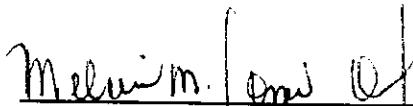
POR LO TANTO, **SE RESUELVE, QUE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS INSTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS:**

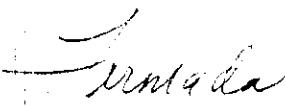
RESOLUCIÓN NUM. 14**SERIES 2012-2013**

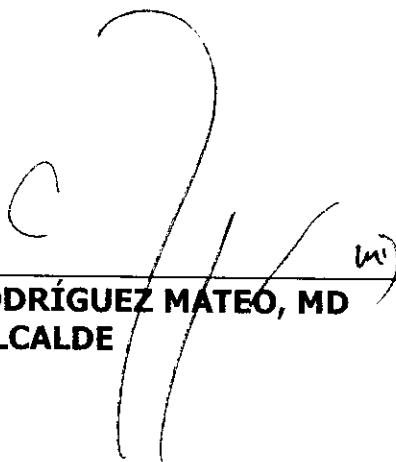
SECCIÓN 1: Actuar sobre los resultados del 6 de noviembre 2012 plebiscito con diligencia y prontitud para atender este asunto con la mayor importancia.

SECCIÓN 2: Actuar de una manera que respete la voluntad clara y concisa de los 3,7 millones de ciudadanos estadounidenses que residen en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para resolver definitivamente la cuestión del estatuto

SECCIÓN 3: Una copia de la presente Resolución será remitida a la Oficina del Presidente de los Estados Unidos de América, a todos los miembros del Congreso de Estados Unidos y el Senado de los EE.UU., Puerto Rico Comisionada Presidenta y el Gobernador de Puerto Rico.


DELIA I. PEREZ AMADEO**SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**
MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

 por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde a
los 24 días del mes diciembre de 2013.


CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE**CERTIFICACIÓN**

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 2012–2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2012.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Mildred Manzanet Navarro, Ramón Colón Ortiz, Ismael Irizarry Alvarado, José M. Luna Nazario, Iris Sanabria Rivera, Ismael Ortiz López.**

AUSENTE: Hon. Gerónimo Colón Vega

EN CONTRA: Hons. José L. Rivera Meléndez, Roberto Burgos Torres

ABSTENIDA: Hon. Yadira Vélez Figueroa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 7 de octubre de 2012.



**DELIA I. PÉREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**